

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Que en esta Unidad de Tesorería se sigue el expediente administrativo relativo al recurso de reposición número 212 de 2012 interpuesto por don Jesús Martín Tadeo Viguera, D.N.I. 3805560-A, contra la providencia de apremio de la sanción 20112745900MU06L000115, emitida en concepto de multa de tráfico por infracción del artículo 94-2A-5g del Reglamento General de Circulación «estacionar en carril o parte de la vía reservada exclusivamente para la circulación», no habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución emitida por la señora Tesorera Municipal de fecha 11 de junio de 2012, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a al señor Martín Tadeo Viguera para que comparezca, al objeto de notificar la resolución de la señor Tesorero Municipal de fecha 11 de junio de 2012.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, Plaza del Consistorio, número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrán interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, en el plazo de un mes constado desde el día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dicho acto.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 30 de julio de 2012.- El Tesorero, Francisco Javier Sánchez Rubio.

N.º I.-6612